



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: Adjudica Licitación ID:4025-7-LE25 "Imágenes diagnósticas para el CESFAM Antuco 2025".
ANTUCO, 02 MAY 2025

003138

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal Mercado Público.
- La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- El Decreto Supremo N°661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley 19.886.
- El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- La necesidad del servicio de apoyar la confirmación Diagnóstica de la detección precoz y oportuna de cáncer de mama; la detección precoz y oportuna de displasia luxante de cadera en niños y niñas de 3 meses de edad; Detección precoz y oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula; y mejorar la resolutiveidad en el diagnóstico y tratamiento oportuno de neumonía adquirida en la comunidad (NAC), asma en adultos y EPOC, es que se solicitan Imágenes Diagnósticas para el CESFAM Antuco 2025, según solicitud de compra N°18 de fecha 12 de marzo 2025, realizada por la Sra. Claudia Cifuentes Herrera, Directora Comunal de Salud
- El Decreto Alcaldicio N°01636 de fecha 17 de marzo 2025, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la licitación pública ID:4025-7-LE25, denominada "Imágenes diagnósticas para el CESFAM Antuco 2025".
- El Decreto Alcaldicio N°02855 de fecha 24 de abril 2025, que deja sin efecto DA N°02681 de fecha 16 de abril 2025 y retrotrae la licitación pública ID: 4025-7-LE25.
- El Certificado Presupuestario N°032 de fecha 29 de abril 2025.
- El Acta de Adjudicación de fecha 29 de abril 2025.
- El Cuadro de Análisis N°012 de fecha 29 de abril 2025.

DECRETO

1.-ADJUDÍCASE, el servicio para la realización de imágenes diagnósticas para el Centro de Salud Familiar de la comuna de Antuco 2025, según licitación ID: 4025-7-LE25 al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR	LÍNEAS
96.789.430-3	SOCIEDAD RADIOLOGICA LOS ANDES SA	1

2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra al proveedor mencionado anteriormente, por un monto adjudicado total de \$17.383.590 (Diecisiete millones trescientos ochenta y tres mil quinientos noventa pesos) iva incluido.

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a los recursos del Programa Imágenes Diagnósticas en APS a la cuenta 2140534008.

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE


NATALY VENEGAS ARANEDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL


CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
"Por Orden de Alcaldesa"

CFB/NVA/VHM/RTM/ROS/BPP/lbu
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Antuco, 29 de abril 2025

CERTIFICADO N° 032
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con Presupuesto del Programa de Imágenes Diagnósticas en la Atención Primaria de Salud a la cuenta 2140534008, para el contrato de suministro de imágenes diagnósticas para pacientes de la comuna de Antuco, según solicitud de compra N°18 de fecha 12 de marzo 2025 y según licitación ID: 4025-7-LE25.



JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco



ACTA DE ADJUDICACION

PROPUESTA PÚBLICA ID 4025-7-LE25
“Imágenes diagnósticas para CESFAM Antuco 2025”

En Antuco, a 29 de abril 2025 se reúne la comisión encargada de la adjudicación de la propuesta pública, denominada “Imágenes diagnósticas para el CESFAM Antuco 2025”, integrada por los siguientes funcionarios: Sr. Ismael Sepúlveda Bruna, matrn; Sr. Javiera González Cifuentes, médico y la Srta. Carolina Jiménez Salinas, enfermera; todos funcionarios del CESFAM de la comuna de Antuco, los cuales proceden al siguiente análisis:

SERVICIOS LICITADOS

CANTIDAD	PRODUCTOS
312	Mamografías
100	Ecotomografía De Mamas
65	Ecotomografía Abdominal
25	Radiografías De Cadera
75	Radiografías De Tórax

1. CRITERIOS DE EVALUACION, según Bases Administrativas aprobadas por Decreto Alcaldicio N°01636 de fecha 17 de marzo 2025.

Los siguientes serán los criterios que se evaluarán en las ofertas que se presenten en la licitación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
a) Propuesta Técnica	25%
b) Oferta Económica	20%
c) Plazo y Forma de Entrega	25%
d) Residencia	10%
e) Cumplimiento Requisitos Solicitados (Entrega De Formularios, Certificados Y Propuesta)	8%
f) Experiencia	7%
g) Programas de Integridad	5%
PUNTAJE FINAL	100%

a) Propuesta Técnica (25%)

El oferente deberá adjuntar su propuesta técnica

Propuesta técnica	Puntaje
Propuesta técnica cumple satisfactoriamente con todo lo solicitado	100
Propuesta técnica cumple medianamente con lo solicitado	50
No cumple, No Informa	0

b) Oferta económica (20%): Medio de verificación, formulario N°3. El oferente debe presentar su oferta en el formulario N°3 adjunto en la licitación en la plataforma de mercado público.

Fundamento (Razón Matemática)	Puntaje
Oferta mínima	100
Las otras ofertas se trabajan bajo la siguiente razón matemática.	$\frac{\text{Oferta mínima} \times 100}{\text{Oferta evaluada}}$

Observación: Se utilizará la fórmula matemática, la cual comparará las ofertas recibidas y asignará un puntaje entre 0 y 100 puntos.

c) Plazo y Forma de Entrega De Informes e Imágenes Diagnósticas (25%): Medio de verificación, formulario N°3. Este factor considera el plazo y forma de entrega de los informes e imágenes diagnósticas realizados, según los siguientes sub criterios:

Entrega De Informe e Imágenes En Plataforma con Sistema Acceso Online (15%)	Puntaje
1er. mejor plazo de entrega de informe e imágenes en plataforma con sistema de acceso online	100
2do. mejor plazo de entrega de informe e imágenes en plataforma con sistema de acceso online	75
3er. mejor plazo de entrega de informe e imágenes en plataforma con sistema de acceso online	50
Demás plazos	10
Envío De Informe e Imágenes Por Correo Electrónico (10%)	Puntaje
1er. mejor plazo de entrega de informe e imágenes por correo electrónico	100
2do. mejor plazo de entrega de informe e imágenes por correo electrónico	75
3er. mejor plazo de entrega de informe e imágenes por correo electrónico	50
Demás plazos	10



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

d) Residencia (10%): El oferente deberá indicar claramente en la Propuesta Técnica su residencia

Escala de Evaluación Residencia	Puntaje
Oferente con residencia en la capital provincial del Bío-Bío	100
Oferente con residencia en otras comunas de la provincia y/o región	50
Oferente con otra residencia	10
No Informa	0

e) Cumplimiento De Requisitos Solicitados (8%)

Cumple requisitos (Entrega De Formularios, Certificados, Propuesta)	Puntaje
Cumple con todos los requisitos solicitados	100
Cumple con algunos de los requisitos solicitados	50
No cumple, No Informa	0

f) Experiencia (7%): Medio de verificación, formulario N°4. Este factor considera la experiencia del oferente, medida a través de las instituciones públicas a quien ha prestado servicio. El oferente deberá indicar en el formulario N°4 la información solicitada.

Descripción	Puntaje
1er. mayor n° de prestaciones de servicios en instituciones públicas	100
2do. mayor n° de prestaciones de servicios en instituciones públicas	80
3er. mayor n° de prestaciones de servicios en instituciones públicas	70
Demás n° de prestaciones de servicios en instituciones públicas/No informa	30

g) Programas De Integridad (5%): Medio verificación, formulario N°3, donde se debe indicar la información solicitada, y donde posteriormente se verificará con la información adjunta en el sistema de esta licitación.

Programa de integridad	Puntaje
Oferente cuenta con programas de integridad y estas son conocidas por el personal (Adjuntar información de respaldo, que den cuenta que el personal se encuentra con sus respectivas capacitaciones respecto a este programa)	100
Oferente cuenta con programa de integridad (Adjunta información), personal no conoce dicho programa (No adjunta información de respaldo)	50
No Cumple, No Informa o No Adjunta Información	0

Cálculo de puntaje de ofertas:

Para efectuar esta operación se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Final} = a*0.25 + b*0.20 + c*0.25 + d*0.10 + e*0.08 + f*0.7 + g*0.05$$

Donde:

- a = Propuesta técnica
- b = Oferta económica
- c = Plazo y forma de entrega informe
- d = Residencia
- e = Cumplimiento requisitos solicitados
- f = Experiencia
- g = Programas de integridad

2. RESOLUCIÓN EN CASO DE IGUALDAD DE PUNTAJE

En caso de que se iguale en el puntaje final, se procederá de la siguiente manera o fases, según siguiente escala de prevalencia:

- a) El proveedor con el Criterio Propuesta Técnica más conveniente
- b) El proveedor con el Criterio Oferta Económica más conveniente
- c) El proveedor con el Criterio Residencia más conveniente
- d) El proveedor con el Criterio Plazo y forma de entrega más conveniente
- e) El proveedor con el Criterio Cumplimiento de requisitos más conveniente
- f) El proveedor con el Criterio Experiencia más conveniente

El proveedor con el Criterio Programas de integridad más conveniente

3. PROVEEDORES PRESENTADOS

RUT	PROVEEDOR	ESTADO DE LA OFERTA
96.789.430-3	SOCIEDAD RADIOLOGICA LOS ANDES	ACEPTADA
76.018.992-8	CLINICA ANDES SALUD CONCEPCION SA	RECHAZADA Revisados los antecedentes de acreditación, la sucursal de Los Ángeles, no cuenta con acreditación vigente, requisito fundamental solicitado en las bases.
77.580.530-7	CENTRO REDIOLÓGICO CENTRAL	RECHAZADA (Se rechaza oferta presentada por \$1, lo cual genera inconsistencia al no coincidir el monto total de la oferta con la propuesta económica enviada según formulario N°3)
70.377.400-8	FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ	RECHAZADA (Oferta por un servicio (mamografías) de cinco que se solicitan en la línea.



4. EVALUACION DEL PROVEEDOR SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACION

Ver cuadro de análisis N°012 de fecha 29 de abril de 2025

RUT	Proveedores	Oferta Económica 20% (Oferta min. #100/Oferta evaluada X)	Experiencia 7%	Plazo de Entrega 7.5% Entrega Plataforma acceso online 15% Entrega correo electrónico 10%	Propuesta técnica 25%	Residencia a 10%	Cumplimiento de Requisitos 8%	Programas de Integridad 5%	Puntaje Total	Observaciones			
La necesidad del establecimiento de salud de adquirir: 65 Ecotomografías abdominales, 312 Mamografías, 100 Ecotomografías de mamas, 25 Rx de cadera y 75 Rx de tórax.													
96.789.430-3	CLA (Sociedad Radiológica Los Andes SA)	17.383.590	17.383.590	100	100	100	100	100	100	50	0	91	ADJUDICAR / No adjunta programa de integridad, al revisar archivo se adjunta el reglamento interno / falta documento de calidad y seguridad referentes a notificaciones de resultados críticos, requisitos solicitudes de exámenes, indicaciones al paciente.

5. FORO: En el foro, se presenta la siguiente pregunta:

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (1)
1	20-03-2025 11:18:26	Estimados, en caso de ser el proveedor de licitación se dará acceso al sistema de visualización de exámenes pudiendo observar y descargas informes y/o imágenes de su interés. ¿Continúa siendo necesario enviar resultados mediante correo? Consultamos por el peso de los archivos dificultando envío mediante correo electrónico. Quedo atenta, muchas gracias.
1	Respuesta 25-03-2025 9:55:02	Estimado, para esta licitación, se dará cumplimiento a la presentación y detalles de su oferta ingresada, la cual debe regirse por el principio de estricta sujeción a las bases.

6. FORO INVERSO: NO HAY ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN 4025-7-LE25

7. CONCLUSION

Conforme a lo anterior y de acuerdo al cuadro de análisis N° 012 de fecha 29 de abril de 2025, la comisión evaluadora concluye y propone la adjudicación al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR	LÍNEAS
96.789.430-3	SOCIEDAD RADIOLOGICA LOS ANDES SA	1

Lo anterior, por cumplir con los requisitos y normativas indicados en las Bases Administrativas y Técnicas aprobadas por Decreto Alcaldicio N°01636 con fecha 17 de marzo 2025.

Firman la presente acta,

Ismael Sepúlveda Bruna
 Matrón
 RUT: 16.734.177-2

ISMAEL SEPULVEDA BRUNA
 Matrón del CESFAM Antuco

Carolina Jiménez Salinas
 Rut: 15.204.989-7
 Enfermera

CAROLINA JIMENEZ SALINAS
 Enfermera del CESFAM Antuco

Javiera González Cifuentes
 RUT: 19.425.798-8
 Médica Cirujana
 RCM: 52434-4

JAVIERA GONZALEZ CIFUENTES
 Médico del CESFAM Antuco

CUADRO DE ANALISIS N° 012

LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4025-7-LE25

Fecha: 29 ABR 2025

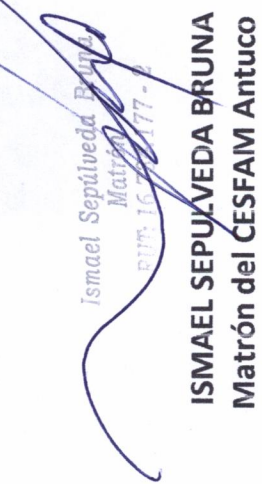
NOMBRE: Imágenes diagnósticas para el CESFAM de Antuco 2025

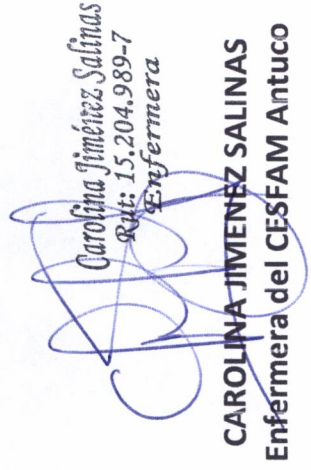
RUT	Proveedores	Oferta Económica 20% (Oferta min.*100/Oferta evaluada X)	Experiencia 7%	Plazo de Entrega 25%		Propuesta técnica 25%	Residencia 10%	Cumplimiento de Requisitos 8%	Programas de Integridad 5%	Puntaje Total	Observaciones
				Entrega Plataforma acceso online 15%	Entrega correo electrónico 10%						
1	96.789.430-3 CLA (Sociedad Radiológica Los Andes SA)	17.383.590 17.383.590 100	100	100	100	100	100	50	0	91	ADJUDICAR / No adjunta programa de integridad, al revisar archivo se adjunta el reglamento interno / falta documento de calidad y seguridad referentes a notificaciones de resultados criticos, requisitos solicitudes de exámenes, indicaciones al paciente .

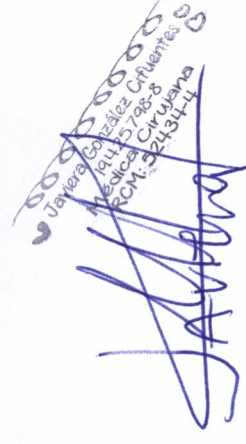
La necesidad del establecimiento de salud de adquirir: 65 Ecotomografías abdominales, 312 Mamografías, 100 Ecotomografías de mamas, 25 Rx de cadera y 75 Rx de tórax.

Analizada la oferta y de acuerdo a Criterios de Evaluación presentes en las Bases Administrativas Decreto Alcaldicio N°01636 de fecha 17 de marzo 2025, la comisión evaluadora propone la adjudicación de la Licitación ID: 4025-7-LE25 al proveedor Razón Social: SOCIEDAD RADIOLOGICA LOS ANDES S.A, Rut: 96.789.430-3. Lo anterior, por cumplir de mejor manera con lo solicitado en las bases administrativas y técnicas.

Firman el presente Cuadro de Análisis


 Ismael Sepúlveda Bruna
 Matrón
 RUT: 16.171.177-4
ISMAEL SEPULVEDA BRUNA
 Matrón del CESFAM Antuco


 Carolina Jiménez Salinas
 Rut: 15.204.989-7
 Enfermera
CAROLINA JIMENEZ SALINAS
 Enfermera del CESFAM Antuco


 Javiera González Cifuentes
 Médico
 RUT: 15.204.989-7
JAVIERA GONZALEZ CIFUENTES
 MEDICO CESFAM ANTUCO

JAVIERA GONZALEZ CIFUENTES
MEDICO CESFAM ANTUCO